

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

7315 *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Taiyo, modelo Tgc-200, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Simrad Spain, S. L., con domicilio Partida Torres, 38, naves 8 y 9, 03570 Villajoyosa, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Taiyo, modelo Tgc-200, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Taiyo/Modelo: Tgc-200.

N.º Homologación: 98.0483.

La presente homologación es válida hasta el 28 de febrero de 2016.

Madrid, 28 de marzo de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.